



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCION DE AUDITORIA UNO,
SUBDIRECCION DE INGRESO PUBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN
OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA
TERRESTRE DE ANGUIATU, CANTON EL BRUJO, MUNICIPIO
DE METAPAN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR EL
PERIODO DE 8 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE
2014.**

SAN SALVADOR, 12 DE DICIEMBRE 2014

INDICE.

Contenido	Págs.
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.	1
a. Objetivo General	1
b. Objetivo Específico	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN.	2
VI. PÁRRAFO ACLARATORIO	3

Licenciado

Carlos Alfredo Cativo Sandoval

Director General de Aduanas

Ministerio de Hacienda

Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos realizado Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa a la Aduana Terrestre Anguiatu, Cantón El Brujo, Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana, por el período del 8 de septiembre al 3 de noviembre de 2014, de conformidad al Artículo 195 atribuciones 1ª de la Constitución de la República de El Salvador, y los Artículos 5 numeral 1 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 78/2014, de fecha 05/09/2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. Objetivo General.

Emitir un Informe de Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre Anguiatu, Cantón El Brujo, Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana, por el período del 8 de septiembre al 3 de noviembre de 2014, examinando la aplicación de tributos a las liquidaciones de las importaciones y exportaciones, declaraciones simplificadas del comercio informal, presenciar verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías semáforo rojo y los procedimientos que desarrolla la administración de aduanas en su gestión.

b. Objetivos Específicos.

- Examinar los procesos realizados en la Aduana, el registro, control y liquidación de las importaciones y exportaciones, determinando la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos, conforme a la legislación Aduanera.
- Verificar la documentación que respalda las declaraciones de mercancías de las importaciones.
- Verificar el registro de las operaciones en el sistema aduanero automatizado.
- Evaluar el control del ingreso y venta de marchamos.
- Verificar el inicio y destino de los medios de transporte en tránsito.
- Realizar inspección física a las declaraciones de mercancías que muestren selectividad roja a fin de comprobar la veracidad en los datos declarados.
- Verificar el cumplimiento en base a normativa interna de las obligaciones, responsabilidades y actuaciones del personal operativo en la Aduana.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del examen está relacionado con la aplicación de pruebas de cumplimiento para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las declaraciones de mercancías de importaciones y exportaciones, verificación física de las declaraciones que dieron semáforo rojo, Verificamos que se hayan realizado las gestiones correspondientes por los tránsitos vencidos y no finalizados, en la Aduana Terrestre Anguiatu, Cantón El Brujo, Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana, por el período del 8 de septiembre al 3 de noviembre de 2014.

El Examen Especial fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS EN EL EXAMEN

- a) Verificamos el registro, liquidación y control de las importaciones y exportaciones.
- b) Verificamos el registro de las operaciones en el sistema aduanero automatizado.
- c) Examinamos el control sobre la existencia custodia y venta de marchamos.
- d) Verificamos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte.
- e) Verificamos la correcta aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación.
- f) Realizamos verificación física de la mercancía de las declaraciones de mercancías que dieron semáforo rojo.
- g) Verificamos el cumplimiento de la normativa legal vigente, aplicable a las declaraciones de mercancías.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados durante la realización del examen, no se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.

VI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere al Examen Especial a la Dirección General de Aduanas, relacionado con la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre Anguiatu, Cantón El Brujo, Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana, por el período del 8 de septiembre al 3 de noviembre de 2014.

San Salvador, 12 de diciembre 2014

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Lic. Manuel Enrique Ruiz Escobar
Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoría Uno

